

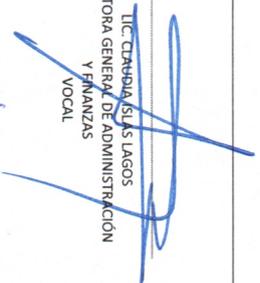
Casos que se Presentan al Subcomité de Obras

Sesión: Extraordinaria Fecha:	NOVENA X 16/12/2022	Área solicitante: Procedimiento Solicitado:	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano Adjudicación Directa Obra: X Supervisión: Proyecto:
Caso No. 25	Cantidad 8,498.58 Unidad METRO CUADRADO	Descripción de la Obra o Servicio REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO (BACHEO), EN DIVERSAS UBICACIONES, DENTRO DEL PERIMETRO DE LA ALCALDIA ALVARO OBREGÓN.	Monto Estimado <b>IMPORTE DE OBRA</b> \$2,586,206.90 IVA \$413,793.10 <b>TOTAL</b> \$3,000,000.00
COORDINADORA DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO Vo. Bo. SUFFICIENCIA PRESUPUESTAL: LIC. JULIO CESAR RODRIGUEZ ESPINOSA DE LOS MONTÉROS COORDINADOR DE ANALISIS Y CONTROL PRESUPUESTAL AUTORIZO: MANGRITO RENE CUEHNO ESCOBAR	ELABORO RQD THH GHTE PINTO	MTRA. LIA LIMÓN GARCÍA ALCALDESA EN ALVARO OBREGÓN PRESIDENCIA	JUSTIFICACIÓN LOS RETOS QUE ENFRENTA LA CIUDAD DE MEXICO SON MULTIPLES Y COMPLEJOS. SI BIEN, LAS AUTORIDADES LOCALES TIENEN UNA RESPONSABILIDAD PARA DEFINIR Y EJECUTAR POLÍTICAS PÚBLICAS, POR ELLO, EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEBE ESTAR ORIENTADO ESPECIALMENTE AL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO COMUNITARIO. LA CONVIVENCIA Y LA ACCIÓN COMUNITARIA CONTRIBUYE A LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL, Y A LA SOLIDARIDAD DE LAS PERSONAS (VECINOS Y HABITANTES). UNO DE LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES ES EL COMPROMISO POR APARTE DE LAS AUTORIDADES DE EJERCER EL RECURSO ASIGNADO PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS ANTES SEÑALADOS. CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 53, DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MEXICO, EL CUAL SE ESTABLECE LA AUTORIZACION PREVIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y EN ATENCION AL OFICIO SAF/SE/DP/PE/6817/2022, ATRA VES DEL CUAL SE COMUNICO A ESTA ALCALDIA LOS IMPORTES AUTORIZADOS BAJO ESTE CONCEPTO PARA CUBRIR LOS COMPROMISOS QUE CONTRAIGA ESTE ORGANISMO PUBLICO ADMINISTRATIVO QUE PERMITAN LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS BASICOS DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA OBRA PUBLICA. POR ULTIMO, RESULTA NECESARIO EL DESARROLLO DE UN PROCEDIMIENTO DIVERSO AL DE LICITACION PUBLICA NACIONAL, PUESTO QUE ESTE ULTIMO NO PUEDE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A CALIDAD, OPORTUNIDAD, FINANCIAMIENTO Y PREGIO. TODA VEZ QUE POR LO TRANSCURRIDO DEL EJERCICIO FISCAL, LA INSTRUMENTACION DE DICHO PROCEDIMIENTO IMPPLICARIA UN TIEMPO CONSIDERABLE QUE PONDRIA EN RIESGO LA ATENCION INMEDIATA A LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD OBREGONENSES Y AFECTARIA EL INTERES PUBLICO POR VERSE INTERRUMPIDOS LOS PROGRAMAS, OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDIA. LO ANTERIOR AUNADO A QUE LAS DISPOSICIONES ESPECIFICAS RELATIVAS AL TIPO DE RECURSOS DE AUTORIZACION PREVIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 APLICABLES A LAS DEPENDENCIAS, ORGANOS DESCENTRALIZADOS Y ALCALDIAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, ESTABLECEN QUE LA FECHA LIMITE PARA ESTABLECER COMPROMISOS RELACIONADOS CON ESTE TIPO DE RECURSOS, ASOCIADOS A INVERSION PUBLICA, ES EL DIA 15 DE ENERO DE 2023. LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MEXICO. PERIODO DE EJECUCION: ENERO-MARZO.
LIC. MARIBEL RODRIGUEZ MIER Y TERÁN DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO	MTRA. ANTONETA HIDALGO TORRES DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	LIC. CLAUDIA ISLAS LAGOS DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS VOCAL	FUNDAMENTO ARTICULO 63.- SIN PREJUICIO DE LO PREVISTO POR EL ARTICULO ANTERIOR, LAS DEPENDENCIAS, ORGANOS DESCENTRALIZADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁN PREFERIR CONTRATAR OBRA PUBLICA A TRAVÉS DE OPTAR POR UN PROCEDIMIENTO DE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PARTICIPANTES O DE ADJUDICACION DIRECTA, CUANDO LA LICITACION PUBLICA NO SEA IDONEA Y SIEMPRE QUE: II. (...) EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDAN PROVOCAR PÉRDIDAS O COSTOS ADICIONALES IMPORTANTES POR UNA CONTRATACION NORMAL. LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO	MANUEL ENRIQUE PAZOS RASCON DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS VOCAL	LIC. SHARON MARIA TERESA CUENCA AVILA DIRECTORA GENERAL JURIDICA	DICTAMEN

Sección:	NOVERA			Área Solicitante:	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano				
Extraordinaria	X			Adjudicación Directa	Obra: X Supervisión: X Proyecto: X				
Fecha:	16/12/2022			Justificación	UNO DE LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES ES EL COMPROMISO POR APARTE DE LAS AUTORIDADES DE EJERCER EL RECURSO ASIGNADO PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS ANTES SEÑALADOS. CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 33. DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MEXICO, EL CUAL SE ESTABLECE LA AUTORIZACION PREVIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y EN ATENCION AL OFICIO SAJ/SJ/DG/DF/06/817/2022, ATRA VES DEL CUAL SE COMUNICO A ESTA ALCALDIA LOS IMPORTES AUTORIZADOS BAJO ESE CONCEPTO PARA CUBRIR LOS COMPROMISOS QUE CONTRAIGA ESTE ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO QUE PERMITAN LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS BASICOS DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA OBRA PUBLICA. POR ULTIMO, RESULTA NECESARIO EL DESARROLLO DE UN PROCEDIMIENTO DIVERSO AL DE LICITACION PUBLICA NACIONAL, PUESTO QUE ESTE ULTIMO NO PUEDE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A CALIDAD OPORTUNIDAD, FINANCIAMIENTO Y PRECIO, TODA VEZ QUE POR LO TRANSCURRIDO DEL EJERCICIO FISCAL, LA INSTRUMENTACION DE DICHO PROCEDIMIENTO IMPLICARIA UN TIEMPO CONSIDERABLE QUE PONDRIA EN RIESGO LA ATENCION INMEDIATA A LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD OBRERENENSES Y AREGATA, EL INTERES PUBLICO POR VERSE INTERRUMPIDOS LOS PROGRAMAS, OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDIA. LO ANTERIOR AUNADO A QUE LAS DISPOSICIONES ESPECIFICAS RELATIVAS AL TIPO DE RECURSOS DE AUTORIZACION PREVIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 APLICABLES A LAS DEPENDENCIAS, ORGANOS DESCONCENTRADOS Y ALCALDIAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, ESTABLECEN QUE LA FECHA LIMITE PARA ESTABLECER COMPROMISOS RELACIONADOS CON ESTE TIPO DE RECURSOS, ASOCIADOS A LA INVERSION PUBLICA, ES EL DIA 15 DE ENERO DE 2023			Fundamento	Dictamen
Caso No.	24	Cantidad	1.73	Unidad	KILOMETRO	Descripción de la Obra o Servicio	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJE EN DIVERSAS COLONIAS, DENTRO DE LA ALCALDIA ALVARO OBREGON.	Monto Estimado	IMPORTE DE OBRA \$2,463,054.19 NA \$394,088.67 TOTAL \$2,857,142.86
ELABORO:	 ARQ. ESPINOSA ORTIZ BINO COORDINADORA DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO Vo. Bo. SUPLENENCIA PRESIDENCIAL:			MONTROS	MTRA. LIA LIMÓN GARCÍA ALCALDESA EN ALVARO OBREGÓN PRESIDENTA				
COORDINADOR DE ANÁLISIS Y CONTROL PRESUPUESTAL:	 LIC. JULIO CESAR RODRIGUEZ ESPINOSA DE LOS MONTROS AUTORIZO:			DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	LIC. CLAUDIA ISLAS LAGOS DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS				
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO:	 MARGARITO RENÉ CHICHO ESCOBAR DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO			DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	MARIA ANTONIETA HIDALGO TORRES DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL				
	 LIC. MARIANA RODRIGUEZ MIER Y TERÁN DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO			DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS URBANOS	MANUEL ENRIQUE PAZOS RASCON DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS				
	 LIC. SHARON MARIA TERESA CUENCA AVALA DIRECTORA GENERAL JURIDICA								

Extraordinaria	Fecha:	Área Solicitante:	Procedimiento Solicitado:	Adjudicación Directa	Obra:	Supervisión:	Proyecto:	Programa:	Actividad Institucional:	Fuente de Financiamiento:	Concepto del gasto:	Presupuesto Disponible:	Oficina de autorización de la inversión:	Número de solicitudes:	
NOVENA	X	NOVENA	16/12/2022	Rehabilitación de Infraestructura Cultural, Ubicados dentro del Perimetro de la Alcaldía Alvaro Obregón.	Rehabilitación de Infraestructura Cultural, Ubicados dentro del Perimetro de la Alcaldía Alvaro Obregón.	23	1	IMMUEBLE	Monto Estimado	IMPORTE DE OBRA \$1,642,036.12 IVA \$282,725.78 TOTAL \$1,904,761.90	LOS METOS QUE ENFRENTA LA CIUDAD DE MEXICO SON MULTIPLES Y COMPLEJOS. SI BIEN, LAS AUTORIDADES LOCALES TIENEN UNA RESPONSABILIDAD PARA DEFINIR Y EJECUTAR POLITICAS PUBLICAS POR ELLO, EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEBE ESTAR ORIENTADO ESENCIALMENTE AL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO COMUNITARIO. LA CONVIVENCIA Y LA ACCION COMUNITARIA CONTRIBUYE A LA RECONSTRUCCION DEL TIEMPO SOCIAL, Y A LA SOSTENIBILIDAD DE LAS PERSONAS (VECINOS Y HABITANTES). UNO DE LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES ES EL COMPROMISO POR APARTE DE LAS AUTORIDADES DE EJERCER EL RECURSO ASIGNADO PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS ANTES SEÑALADOS. CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 53, DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MEXICO, EL CUAL SE ESTABLECE LA AUTORIZACION PREVIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y EN ATENCION AL OFICIO SA/FE/DE/PP/CE/6/811/2022, A TRAVES DEL CUAL SE COMUNICÓ A ESTA ALCALDIA LOS IMPORTES AUTORIZADOS BAJO ESTE CONCEPTO PARA CUBRIR LOS COMPROMISOS QUE CONTRAIGA ESTE ORGANISMO POLITICO ADMINISTRATIVO QUE PERMITAN LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS BASICOS DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA OBRA PUBLICA. POR ULTIMO, RESULTA NECESARIO EL DESARROLLO DE UN PROCEDIMIENTO DIVERSO AL DE LICITACION PUBLICA NACIONAL, PUESTO QUE ESTE ULTIMO NO PUEDE ASSEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A CALIDAD, OPORTUNIDAD, FINANCIAMIENTO Y PREGIO, TODA VEZ QUE POR LO TRANSCURRIDO DEL EJERCICIO FISCAL, LA INSTRUMENTACION DE DICHO PROCEDIMIENTO IMPLICARIA UN TIEMPO CONSIDERABLE, QUE PONDRIA EN RIESGO LA ATENCION INMEDIATA A LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD OBREGONENSES Y AFECTARIA EL INTERES PUBLICO POR VERSE INTERRUPTOS LOS PROGRAMAS, OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDIA. LO ANTERIOR AUNADO A QUE LAS DISPOSICIONES ESPECIFICAS RELATIVAS AL TIPO DE RECURSOS DE AUTORIZACION PREVIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 APLICABLES A LAS DEPENDENCIAS, ORGANOS DESCONCENTRADOS Y ALCALDIAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, ESTABLEZCAN QUE LA FECHA LIMITE PARA ESTABLECER COMPROMISOS RELACIONADOS CON ESTE TIPO DE RECURSOS, ASOCIADOS A INVERSION PUBLICA, ES EL DIA 15 DE ENERO DE 2023	LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MEXICO. PERIODO DE EJECUCION: ENERO-MARZO.	ARTICULO 63.- SIN PREVIO DE LO PREVISTO POR EL ARTICULO ANTERIOR, LAS DEPENDENCIAS, ORGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRAN PREFERIR CONTRATAR OBRA PUBLICA A TRAVES DE OPTAR POR UN PROCEDIMIENTO DE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PARTICIPANTES O DE ADJUDICACION DIRECTA, CUANDO LA LICITACION PUBLICA NO SEA IDONEA, Y SIEMPRE QUE:	EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDAN PROVOCAR PERDIDAS O COSTOS ADICIONALES IMPORTANTES POR UNA CONTRATACION NORMAL.	LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.
<p>ELABORO: <b>ARQ EDITORITZ PINTO</b></p> <p>COORDINADORA DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO</p> <p>Vo. Bo. SUBDIRECCION PRESUPUESTAL</p> <p>LIC JULIO CESAR RODRIGUEZ ESPINOSA DE LOS MONTEROS COORDINADOR DE ANALISIS Y CONTROL PRESUPUESTAL AUTORIZO:</p> <p>MARGARITAKENE DICHIGO ESCOBAR DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO</p>		<p>MTRA. LIA LIMÓN GARCÍA ALCALDESA EN ALVARO OBREGÓN PRESIDENTA</p> <p>LIC. MARIBEL RODRIGUEZ MIER Y TERÁN DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO</p>		<p>LIC. CLAUDIA ISLAS LARGOS DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS VOCAL</p> <p>MANUEL ENRIQUE PAZOS RASCON DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS VOCAL</p>		<p>MARIA ANTONIETA HIDALGO TORRES DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL</p> <p>LIC. SHARON MARIA TERESA CUENCA AYALA DIRECTORA GENERAL JURIDICA</p>		<p>Programa: "023 "Infraestructura urbana"</p> <p>Actividad Institucional: 274 "Mantenimiento de infraestructura pública"</p> <p>Fuente de Financiamiento: "15 "No Etiquetado Recursos Federales"</p> <p>Concepto del gasto: 6141 "División de terrenos y construcción de obras de urbanización".</p> <p>Presupuesto Disponible: \$1,904,761.90</p> <p>Oficina de autorización de la inversión: "CDMX/AAD/DGA/DF/2291/2022"</p> <p>Número de solicitudes: AAO/CAH/013/2023</p>							

Casos que se Presentan al Subcomité de Obras

Sesión: Extraordinaria Fecha:	NOVENA X 16/12/2022	Área Solicitante: Procedimiento Solicitado:	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano Adjudicación Directa Obra: X Supervisión: X Proyecto:	Caso No. 22	Cantidad 1,346.00	Unidad METRO CUADRADO	Descripción de la Obra o Servicio	Monto Estimado	IMPORTE DE OBRA \$2,463,054.19 IVA \$394,088.67 TOTAL \$2,857,142.86	JUSTIFICACIÓN	FUNDAMENTO	DICTAMEN
<p>Programa: "K023 "Infraestructura urbana" Actividad Institucional: "274 "Mantenimiento de infraestructura pública" Fuente de Financiamiento: "15 "No Etiquetado Recursos Federales" Concepto del gasto: "6141 "División de terrenos y construcción de obras de urbanización". Presupuesto del Concepto del Gasto : \$2857,142.86 Presupuesto Disponible : \$2857,142.86 Oficio de autorización de la inversión: CDMX/AAO/DGAM/DF/2291/2022 Número de Suficiencias: AAO/CAFF/011/2023</p>												
<p>LOS RETOS QUE ENFRENTA LA CIUDAD DE MÉXICO SON MÚLTIPLES Y COMPLEJOS. SI BIEN, LAS AUTORIDADES LOCALES TIENEN UNA RESPONSABILIDAD PARA DEFINIR Y EJERCITAR POLÍTICAS PÚBLICAS. POR ELLO, EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEBE ESTAR ORIENTADO ESPECÍFICAMENTE AL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO COMUNITARIO. LA CONVIVENCIA Y LA ACCIÓN COMUNITARIA CONTRIBUYE A LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL, Y A LA SOLIDARIDAD DE LAS PERSONAS (VECINOS Y HABITANTES).</p> <p>UNO DE LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES ES EL COMPROMISO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DE EJERCER EL RECURSO ASIGNADO PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS ANTES SEÑALADOS.</p> <p>CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 53, DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EL CUAL SE ESTABLECE LA AUTORIZACIÓN PREVIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y EN ATENCIÓN AL OFICIO SA/SE/DGPRE/6/817/2022, ATRA VES DEL CUAL SE COMUNICÓ A ESTA ALCALDIA LOS IMPORTES AUTORIZADOS BAJO ESTE CONCEPTO PARA CUBRIR LOS COMPROMISOS QUE CONTRAIGA ESTE ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO QUE PERMITAN LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS BASICOS DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA OBRA PUBLICA.</p> <p>POR ÚLTIMO, RESULTA NECESARIO EL DESARROLLO DE UN PROCEDIMIENTO DIVERSO AL DE LICITACION PUBLICA NACIONAL, PUESTO QUE ESTE ÚLTIMO NO PUEDE ASIGNAR LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A CALIDAD, OPORTUNIDAD, FINANCIAMIENTO Y PRECIO. TODA VEZ QUE POR LO TRANSCURRIDO DEL EJERCICIO FISCAL, LA INSTRUMENTACIÓN DE DICHO PROCEDIMIENTO IMPLICARÍA UN TIEMPO CONSIDERABLE, QUE PONDRÍA EN RIESGO LA ATENCIÓN INMEDIATA A LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD OBREGONENSES Y AFECTARÍA EL INTERÉS PÚBLICO POR VERSE INTERRRUMPIDOS LOS PROGRAMAS, OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDIA.</p> <p>LO ANTERIOR AUNADO A QUE LAS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS RELATIVAS AL TIPO DE RECURSOS DE AUTORIZACIÓN PREVIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 APLICABLES A LAS DEPENDENCIAS, ORGANOS DESCONCENTRADOS Y ALCALDIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTABLECEN QUE LA FECHA LIMITE PARA ESTABLECER COMPROMISOS RELACIONADOS CON ESTE TIPO DE RECURSOS, ASOCIADOS A INVERSIÓN PÚBLICA, ES EL DÍA 15 DE ENERO DE 2023</p> <p>LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PERIODO DE EJECUCIÓN: ENERO-MARZO.</p>												
<p>ELABORO:  ARQ EDITH-GRAIZ RIANCO COORDINADORA DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO Vg. Bo. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL: LIC. JULIO CESAR RODRIGUEZ ESPINOSA DE LOS MONTEROS COORDINADOR DE ANALISIS Y CONTROL PRESUPUESTAL AUTORIZO:  LIC. MARIANA RODRIGUEZ MIER Y TERÁN DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO</p>												
<p>MTRA. LIA LIMÓN GARCÍA ALCALDESA EN ALVARO OBREGÓN PRESIDENTA  LIC. CLAUDIA SILAS LAGOS DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS VOCAL MTRA. ANTONIETA HIDALGO TORRES DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL</p>												
<p>MARGARITO RENÉ BICHICO ESCOBAR DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  LIC. SHARON MARÍA TERÉSA CUENCA AYALA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA</p>												

Casos que se Presentan al Subcomité de Obras



<p>Sección: NOVENA Extraordinaria X Fecha: 16/12/2022</p>	<p>Área solicitante: Procedimiento Solicitado:</p>	<p>Adjudicación Directa Obra: X Supervisión: Proyecto:</p>	<p>Programa: K023 "Infraestructura urbana" Actividad Institucional: 274 "Mantenimiento de Infraestructura pública" Fuente de financiamiento: 15 "No Etiquetado Recursos Federales" Concepto del gasto: 6341 "División de terrenos y construcción de obras de urbanización" Presupuesto del Concepto del Gasto: \$4761,904.78 Presupuesto Disponible: \$4761,904.78 Oficio de autorización de la inversión: CDMX/AAD/DSN/DI/2291/2022 Número de Suficiencias: AAO/CAH/009/2023</p>
<p>Caso No. 21 Cantidad 5,300.00 Unidad METRO CUADRADO</p>	<p>Descripción de la obra o Servicio REHABILITACIÓN A BANQUETAS Y GUARNICIONES EN VIALIDADES SECUNDARIAS, DENTRO DEL PERIMETRO DE LA ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN, ZONA A.</p>	<p>Monto Estimado IMPORTE DE OBRA \$4,105,090.31 IVA \$656,814.45 TOTAL \$4,761,904.76</p>	<p>JUSTIFICACIÓN LOS RETOS QUE ENFRENTA LA CIUDAD DE MÉXICO SON MÚLTIPLES Y COMPLEJOS. SI BIEN, LAS AUTORIDADES LOCALES TIENEN UNA RESPONSABILIDAD PARA DEFINIR Y EJECUTAR POLÍTICAS PÚBLICAS POR ELLO, EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEBE ESTAR ORIENTADO ESPECIALMENTE AL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO COMUNITARIO, LA CONVIVENCIA Y LA ACCIÓN COMUNITARIA CONTRIBUYE A LA RECONSTRUCCIÓN DEL TENDIDO SOCIAL Y A LA SOLIDARIDAD DE LAS PERSONAS VECINOS Y HABITANTES). UNO DE LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES ES EL COMPROMISO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DE EJERCER EL RECURSO ASIGNADO PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS ANTES SEÑALADOS. CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 53. DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL SE ESTABLECE LA AUTORIZACION PREVIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y EN ATENCION AL OFICIO SAF/FE/06PRE/6811/2022 A TRAVES DEL CUAL SE COMUNICÓ A ESTA ALCALDIA LOS IMPORTES AUTORIZADOS BAJO EST CONCRETO PARA CUBRIR LOS COMPROMISOS QUE CONTRAIGA ESTE ORGANISMO ADMINISTRATIVO QUE FORTALICEN LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS BASICOS DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA OBRA PÚBLICA. POR ÚLTIMO, RESULTA NECESARIO EL DESARROLLO DE UN PROCEDIMIENTO DIVERSO AL DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL, PUESTO QUE ESTE ÚLTIMO NO PUEDE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A CALIDAD, OPORTUNIDAD, FINANCIAMIENTO Y PRECIO, TODA VEZ QUE POR LO TRANSCURRIDO DEL EJERCICIO FISCAL, LA INSTRUMENTACION DE DICHO PROCEDIMIENTO IMPLICARÍA UN TIEMPO CONSIDERABLE, QUE PONDRÍA EN RIESGO LA ATENCION INMEDIATA A LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD OBREGONENSE Y AFECTARÍA EL INTERÉS PÚBLICO POR VERSE INTERFERIDOS LOS PROGRAMAS, OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDIA. LO ANTERIOR AUNADO A QUE LAS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS RELATIVAS AL TIPO DE RECURSOS DE AUTORIZACION PREVIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 APLICABLES A LAS DEPENDENCIAS, ORGANOS DESCONCENTRADOS Y ALCALDIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTABLECEN QUE LA FECHA LIMITE PARA ESTABLECER COMPROMISOS RELACIONADOS CON ESTE TIPO DE RECURSOS, ASOCIADOS A INVERSIÓN PÚBLICA, ES EL DÍA 15 DE ENERO DE 2023 LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PERIODO DE EJECUCIÓN: ENERO-MARZO.</p>
<p>ELABORÓ: <i>Edith Ortiz Pinto</i> COORDINADORA DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO Vo. Bo. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL:</p>	<p>MTRA. LIA LIMÓN GARCÍA ALCALDESA EN ALVARO OBREGÓN PRESIDENTA</p>	<p>LIC. CLAUDIA ISLAS LAGOS DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS VOCAL</p>	<p>MANUEL ENRIQUE PAZOS RASCON DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS VOCAL</p>
<p>LIC. JUILO CESAR RODRIGUEZ ESPINOSA DE LOS MONTEROS COORDINADOR DE ANALISIS Y CONTROL PRESUPUESTAL AUTORIZO: MARGANTO RENÉ CHICHO ESCOBAR DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO</p>	<p>LIC. MARILYN RODRIGUEZ MIER Y TERÁN DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO</p>	<p>MARIA ANTONIETA HIDALGO TORRES DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL</p>	<p>LIC. SHARON MARÍA TERESA CUENCA AYALA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA</p>

Casos que se Presentan al Subcomité de Obras

Sesión: Extraordinaria Fecha: 16/12/2022	Área Solicitante: Procedimiento Solicitado:	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano Acreditación Directa Obra: X Supervisión: X Proyecto:	Programa: K023 "Infraestructura urbana" Actividad Institucional: 274 "Mantenimiento de infraestructura pública" Fuente de Financiamiento: 15 "No Equiparado Recursos Federales" Concreto del gasto: 6141 "División de terrenos y construcción de obras de urbanización" Presupuesto del Concepto del Gasto: \$3 800,000.00 Presupuesto Disponible: \$3 800,000.00 Oficio de autorización de la Inversión: CDMX/AAO/DSAF/DF/0627/2022 Número de solicitudes: AAO/CAHF/018/2023	Fundamento ARTÍCULO 63.- SIN PREJUICIO DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO ANTERIOR, LAS DEPENDENCIAS, ORGANOS DESCENTRALIZADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁN PREFERIR CONTRATAR OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DE OPTAR POR UN PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRICTIVA O DE CUANDO MENOS TRES PARTICIPANTES O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO LA LICITACIÓN PÚBLICA NO SEA IDÓNEA, Y SIEMPRE QUE: 1.-) EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDAN PROVOCAR PÉRDIDAS O COSTOS ADICIONALES IMPORTANTES POR UNA CONTRATACIÓN NORMAL. LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.	Dictamen
<p>Caso No. 20 Cantidad 3 Unidad INMUEBLE</p>	<p>Descripción de la Obra o Servicio MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN.</p>	<p>Monto Estimado IMPORTE DE OBRA \$3,275,862.07 IVA \$524,137.93 TOTAL \$3,800,000.00</p>	<p>JUSTIFICACIÓN LOS RETOS QUE ENFRENTA LA CIUDAD DE MÉXICO SON MÚLTIPLES Y COMPLEJOS. SI BIEN LAS AUTORIDADES LOCALES TIENEN UNA RESPONSABILIDAD PARA DEFINIR Y DECIDIR POLÍTICAS PÚBLICAS POR ELLO, EL EJERCIO DEL PRESUPUESTO DEBE ESTAR ORIENTADO ESPECIALMENTE AL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO COMUNITARIO, LA CONVIVENCIA Y LA ACCIÓN COMUNITARIA CONTRIBUYENDO A LA REGSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL, Y A LA SOLIDARIDAD DE LAS PERSONAS (VECINOS Y HABITANTES). ASIGNADO PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS ANTES SEÑALADOS. CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 53. DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL SE ESTABLECE LA AUTORIZACIÓN PREVIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y EN ATENCIÓN AL OFICIO SAE/SE/DSAF/06817/2022, ATRA VES DEL CUAL SE COMUNICÓ A ESTA ALCALDIA LOS IMPORTES AUTORIZADOS BAJO ESTE CONCEPTO PARA CUBRIR LOS COMPROMISOS QUE CONTRIBUYA ESTE ORGANISMO POLÍTICO ADMINISTRATIVO QUE PERMITAN LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA OBRA PÚBLICA. POR ÚLTIMO, RESULTA NECESARIO EL DESARROLLO DE UN PROCEDIMIENTO DIVERSO AL DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PUESTO QUE ESTE ÚLTIMO NO PUEDE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A CALIDAD, OPORTUNIDAD FINANCIAMIENTO Y PRECIO. TODA VEZ QUE POR LO TRANSCURRIDO DEL EJERCIO FISCAL, LA INSTRUMENTACIÓN DE DICHO PROCEDIMIENTO IMPLICARÍA UN TIEMPO CONSIDERABLE, QUE PODRÍA EN RIESGO LA ATENCIÓN INMEDIATA A LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD OBRERENSES Y AFECTARÍA EL INTERÉS PÚBLICO POR VERSE INTERURIMPIOS LOS PROGRAMAS, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDÍA. LO ANTERIOR AJUJANO A QUE LAS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS RELATIVAS AL TIPO DE RECURSOS DE AUTORIZACIÓN PREVIA DEL EJERCIO PRESUPUESTAL 2023 APLICABLES A LAS DEPENDENCIAS, ORGANOS DESCENTRALIZADOS Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTABLEZCAN QUE LA FECHA LÍMITE PARA ESTABLECER COMPROMISOS RELACIONADOS CON ESTE TIPO DE RECURSOS, ASOCIADOS A INVERSIÓN PÚBLICA, ES EL DÍA 15 DE ENERO DE 2023. LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PERÍODO DE EJECUCIÓN: ENERO-MARZO.</p>	<p>Fundamento ARTÍCULO 63.- SIN PREJUICIO DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO ANTERIOR, LAS DEPENDENCIAS, ORGANOS DESCENTRALIZADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁN PREFERIR CONTRATAR OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DE OPTAR POR UN PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRICTIVA O DE CUANDO MENOS TRES PARTICIPANTES O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO LA LICITACIÓN PÚBLICA NO SEA IDÓNEA, Y SIEMPRE QUE: 1.-) EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDAN PROVOCAR PÉRDIDAS O COSTOS ADICIONALES IMPORTANTES POR UNA CONTRATACIÓN NORMAL. LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.</p>	
<p>ELABORADO: ARG EDITORIZADO: COORDINADORA DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO Vo. Bo. SUFFICIENCIA PRESUPUESTAL:</p>	<p>MTRA. LIA LIMÓN GARCÍA ALCALDESA EN ALVARO OBREGÓN PRESIDENTA</p>	<p>LIC. CLAUDIA ISLAS JAGOS DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS VOCAL</p>	<p>MANUEL ENRIQUE PADOS FASCÓN DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS VOCAL</p>	<p>LIC. SHARON MARÍA TERESA CUENCA AYALA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA</p>	
<p>LIC. JULIO CESAR RODRIGUEZ ESPINOSA DE LOS MONTEROS COORDINADOR DE ANÁLISIS Y CONTROL PRESUPUESTAL AUTORIZO: MARIARITO RENÉ CHICHO ESCOBAR DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO</p>	<p>LIC. MARINA RODRIGUEZ MAIER Y TERÁN DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO</p>	<p>MARÍA ANTONIETA HIDALGO TORRES DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL VOCAL</p>			

Casos que se Presentan al Subcomité de Obras

Sesión:	Área Solicitante:	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	Programa:
NOVENA	Extraordinaria X	Procedimiento Solicitado:	K023 "Infraestructura urbana"
Fecha:	16/12/2022	Adjudicación Directa	Actividad Institucional: 274 "Mantenimiento de infraestructura pública"
Caso No.:	19	Obras: X	Fuente de Financiamiento: 15 "No Etiquetado Recursos Federales"
Cantidad:	5,952.00	Supervisión: X	Concepto del gasto: 6141 "División de terrenos y construcción de obras de urbanización"
Unidad:	METRO CUADRADO	Proyecto:	Presupuesto del Concepto del Gasto: \$4761,904.76
Descripción de la Obra o Servicio:	REHABILITACIÓN DE VIALIDADES CON EMPEDRAO, DENTRO DEL PERIMETRO DE LA ALCALDIA ALVARO OBREGÓN, ZONA A.	Justificación	Presupuesto Disponible: \$4761,904.76
Monto Estimado:	<p>IMPORTE DE OBRA \$4,105,090.31</p> <p>IVA \$656,814.45</p> <p>TOTAL \$4,761,904.76</p>	<p>LOS RETOS QUE ENFRENTA LA CIUDAD DE MÉXICO SON MÚLTIPLES Y COMPLEJOS. SI BIEN, LAS AUTORIDADES LOCALES TIENEN UNA RESPONSABILIDAD PARA DETERMINAR Y EJECUTAR POLÍTICAS PÚBLICAS POR TIPO, EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEBE ESTAR ORIENTADO ESPECIALMENTE AL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO COMUNITARIO, LA CONVIVENCIA Y LA ACCIÓN COMUNITARIA CONTRIBUYE A LA RECONSTRUCCIÓN DEL TENDIO SOCIAL, Y A LA SOLIDARIDAD DE LAS PERSONAS (VECINOS Y HABITANTES).</p> <p>UNO DE LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES ES EL COMPROMISO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DE EJERCER EL RECURSO ASIGNADO PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS ANTES SEÑALADOS.</p> <p>CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 53, DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL SE ESTABLECE LA AUTORIZACIÓN PREVIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y EN ATENCIÓN AL OFICIO SA675/DGPR66/6817/2022, ATBA VES DEL CUAL SE COMUNICÓ A ESTA ALCALDIA LOS IMPORTES AUTORIZADOS BAJO ESTE CONCEPTO PARA CUBRIR LOS COMPROMISOS QUE CONTRAIGA ESTE ORGANISMO POLITICO ADMINISTRATIVO QUE PERMITAN LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS BASICOS DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA OBRA PÚBLICA.</p> <p>POR ÚLTIMO, RESULTA NECESARIO EL DESARROLLO DE UN PROCEDIMIENTO DIVERSO AL DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PUESTO QUE ESTE ÚLTIMO NO PUEDE ASSEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A CALIDAD, OPORTUNIDAD, FINANCIAMIENTO Y PRECIO, TODA VEZ QUE POR LO TRANSCURRIDO DEL EJERCICIO FISCAL, LA INSTRUMENTACIÓN DE DICHO PROCEDIMIENTO IMPLICARÍA UN TIEMPO CONSIDERABLE, QUE PONDRÍA EN RIESGO LA ATENCIÓN INMEDIATA A LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD OBREGONENSE Y AFECTARÍA EL INTERÉS PÚBLICO POR VERSE INTERURMPIDOS LOS PROGRAMAS, OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDIA.</p> <p>LO ANTERIOR, AUNADO A QUE LAS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS RELATIVAS AL TIPO DE RECURSOS DE AUTORIZACIÓN PREVIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 APPLICABLES A LAS DEPENDENCIAS, ORGANOS DESCONCENTRADOS Y ALCALDIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTABLECEN QUE LA FECHA LIMITE PARA ESTABLECER COMPROMISOS RELACIONADOS CON ESTE TIPO DE RECURSOS, ASOCIADOS A INVERSIÓN PÚBLICA, ES EL DIA 15 DE ENERO DE 2023</p>	<p>LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>PERIODO DE EJECUCIÓN: ENERO-MARZO.</p>
Escribo:	 ARACELI ORTIZ PINTO	<p>MTRA. LILA LIMÓN GARCÍA ALCALDESA EN ALVARO OBREGÓN PRESIDENTA</p> <p>LIC. CLAUDIA ISLAS LAIGOS DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p> <p>MANUEL ENRIQUE PAZOS RASCÓN DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS</p>	<p>ARTICULO 63.- SIN PREJUCIO DE LO PREVISTO POR EL ARTICULO ANTERIOR, LAS DEPENDENCIAS, ORGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁN PREFERIR CONTRATAR OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DE OFERTAR POR UN PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, A CUANDO MENOS TRES PARTICIPANTES O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO LA LICITACIÓN PÚBLICA NO SEA IDONEA, Y SIEMPRE QUE:</p> <p>II. (.)EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDAN PROVOCAR PÉRDIDAS O COSTOS ADICIONALES IMPORTANTES POR UNA CONTRATACIÓN NORMAL.</p> <p>LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.</p>
COORDINADORA DE AVANCE TÉCNICO Y FINANCIERO	Vo. BU. SUPLENENCIA PRESUPUESTAL: LIC. JULIO LEGA RÓDRIGUEZ ESPINOSA DE LOS MADEROS	LIC. MARÍANA RODRÍGUEZ MIER Y TERÁN DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO VOCAL	LIC. SHARÓN MARÍA TERESA CUENCA AVALA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA VOCAL
COORDINADOR DE ANÁLISIS Y CONTROL PRESUPUESTAL	LIC. MARIANA RODRÍGUEZ ESPINOSA DE LOS MADEROS	LIC. MARÍA ANTONIETA HIDALGO TORRES DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL VOCAL	
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO	LIC. JULIO LEGA RÓDRIGUEZ ESPINOSA DE LOS MADEROS		

Casos que se Presentan al Subcomité de Obras

<p>Sesión: NOVENA Extraordinaria X Fecha: 16/12/2022</p>	<p>Área Solicitante: Procedimiento Solicitado: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano Adjudicación Directa Obra: X Supervisión: Proyecto:</p>	<p>Programa: "K023 "Infraestructura urbana" Actividad Institucional: "274 "Mantenimiento de infraestructura pública" Fuente de Financiamiento: "15 "No Etiquetado Recursos Federales" Concepto del gasto: "6141 "División de terrenos y construcción de obras de Presupuesto del Concepto del Gasto: "52857,142.86 Presupuesto Disponible: "52857,142.86 Oficio de autorización de la Inversión: "COMM/AAO/DGAM/DF/2291/2022 Número de Solicitudes: "AAO/CAHF/005/2023</p>
<p>Caso No. 18 Cantidad 2,400.40 Unidad METRO CUADRADO</p>	<p>Descripción de la Obra o Servicio: REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO (REPAVIMENTACIÓN- CONCRETO HIDRAULICO), EN DIVERSAS UBICACIONES, DENTRO DEL PERIMETRO DE LA ALCALDIA ALVARO OBREGÓN. Monto Estimado: \$2,469,054.19 IMPORTE DE OBRA \$2,469,054.19 AUTORIDADES LOCALES TIENEN UNA RESPONSABILIDAD PARA DEFINIR Y EJECUTAR POLITICAS PUBLICAS, PARA EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEBE ESTAR ORIENTADO ESENCIALMENTE AL POR ELLO, EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEBE ESTAR ORIENTADO ESENCIALMENTE AL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO COMUNITARIO, LA CONVIVENCIA Y LA ACCIÓN COMUNITARIA CONTRIBUYE A LA RECONSTRUCCIÓN DEL TENDIDO SOCIAL, Y A LA SOLIDARIDAD DE LAS PERSONAS (VECINOS Y HABITANTES). UNO DE LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES ES EL COMPROMISO POR AVANTE DE LAS AUTORIDADES DE EJERCER EL RECURSO ASIGNADO PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS ANTES SEÑALADOS, CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 53, DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL SE ESTABLECE LA AUTORIZACION PREVIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y EN ATENCION AL OFICIO SAF/SE/DGPREG/6817/2022, ATRA VES DEL CUAL SE COMUNICÓ A ESTA ALCALDIA LOS IMPORTES AUTORIZADOS BAJO ESE CONCEPTO PARA CUBRIR LOS COMPROMISOS QUE CONTRAIGA ESTE ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO QUE PERMITAN LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA OBRA PÚBLICA. POR ÚLTIMO, RESULTA NECESARIO EL DESARROLLO DE UN PROCEDIMIENTO DIVERSO AL DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PUESTO QUE ESTE ÚLTIMO NO PUEDE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A CALIDAD, OPORTUNIDAD, FINANCIAMIENTO Y PRECIO, TODA VEZ QUE POR LO TRANSCURRIDO DEL EJERCICIO FISCAL, LA INSTRUMENTACIÓN DE DICHO PROCEDIMIENTO IMPPLICARÍA UN TIEMPO CONSIDERABLE, QUE PONDRÍA EN RIESGO LA ATENCIÓN INMEDIATA A LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD OBREGONENSES Y AFECTARÍA EL INTERÉS PÚBLICO POR VERSE INTERRUMPIDOS LOS PROGRAMAS, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDIA. LO ANTERIOR, AJUNADO A QUE LAS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS RELATIVAS AL TIPO DE RECURSOS DE AUTORIZACIÓN PREVIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 APLICABLES A LAS DEPENDENCIAS, ORGANOS DESCENTRALIZADOS Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTABLECEN QUE LA FECHA LÍMITE PARA ESTABLECER COMPROMISOS RELACIONADOS CON ESTE TIPO DE RECURSOS, ASOCIADOS A INVERSIÓN PÚBLICA, ES EL DÍA 15 DE ENERO DE 2023 LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PERIODO DE EJECUCIÓN: ENERO-MARZO.</p>	<p>Justificación: LOS RETOS QUE ENFRENTA LA CIUDAD DE MÉXICO SON MÚLTIPLES Y COMPLEJOS. SI BIEN, LAS AUTORIDADES LOCALES TIENEN UNA RESPONSABILIDAD PARA DEFINIR Y EJECUTAR POLITICAS PUBLICAS, PARA EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEBE ESTAR ORIENTADO ESENCIALMENTE AL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO COMUNITARIO, LA CONVIVENCIA Y LA ACCIÓN COMUNITARIA CONTRIBUYE A LA RECONSTRUCCIÓN DEL TENDIDO SOCIAL, Y A LA SOLIDARIDAD DE LAS PERSONAS (VECINOS Y HABITANTES). UNO DE LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES ES EL COMPROMISO POR AVANTE DE LAS AUTORIDADES DE EJERCER EL RECURSO ASIGNADO PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS ANTES SEÑALADOS, CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 53, DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL SE ESTABLECE LA AUTORIZACION PREVIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y EN ATENCION AL OFICIO SAF/SE/DGPREG/6817/2022, ATRA VES DEL CUAL SE COMUNICÓ A ESTA ALCALDIA LOS IMPORTES AUTORIZADOS BAJO ESE CONCEPTO PARA CUBRIR LOS COMPROMISOS QUE CONTRAIGA ESTE ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO QUE PERMITAN LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA OBRA PÚBLICA. POR ÚLTIMO, RESULTA NECESARIO EL DESARROLLO DE UN PROCEDIMIENTO DIVERSO AL DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PUESTO QUE ESTE ÚLTIMO NO PUEDE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A CALIDAD, OPORTUNIDAD, FINANCIAMIENTO Y PRECIO, TODA VEZ QUE POR LO TRANSCURRIDO DEL EJERCICIO FISCAL, LA INSTRUMENTACIÓN DE DICHO PROCEDIMIENTO IMPPLICARÍA UN TIEMPO CONSIDERABLE, QUE PONDRÍA EN RIESGO LA ATENCIÓN INMEDIATA A LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD OBREGONENSES Y AFECTARÍA EL INTERÉS PÚBLICO POR VERSE INTERRUMPIDOS LOS PROGRAMAS, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDIA. LO ANTERIOR, AJUNADO A QUE LAS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS RELATIVAS AL TIPO DE RECURSOS DE AUTORIZACIÓN PREVIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 APLICABLES A LAS DEPENDENCIAS, ORGANOS DESCENTRALIZADOS Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTABLECEN QUE LA FECHA LÍMITE PARA ESTABLECER COMPROMISOS RELACIONADOS CON ESTE TIPO DE RECURSOS, ASOCIADOS A INVERSIÓN PÚBLICA, ES EL DÍA 15 DE ENERO DE 2023 LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PERIODO DE EJECUCIÓN: ENERO-MARZO.</p>
<p>ELABORÓ: ARQ. EDITH ORTIZ PINTO COORDINADORA DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO LIC. JULIO CESAR RODRIGUEZ ESPINOSA DE LOS MONTENOS COORDINADOR DE ANÁLISIS Y CONTROL PRESUPUESTAL AUTORIZO: MARGARITA VINC CHICHO ESCOBAR DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO</p>	<p>MTRA. LIA LIMÓN GARCÍA ALCALDESA EN ALVARO OBREGÓN PRESIDENTA LIC. MARIANA RODRÍGUEZ-VALER Y TERÁN DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO VOCAL</p>	<p>LIC. CLAUDIA ISLAS LAGOS DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MARÍA ANTONIETA HIDALGO TORRES DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL VOCAL LIC. SHARON MARÍA TERESA CUENCA AVALA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA VOCAL</p>

Casos que se Presentan al Subcomité de Obras

Sesión: Extraordinaria Fecha:	Área Solicitante: Procedimiento Solicitado:	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano Adjudicación Directa Otra: Supervisión: Proyecto:	Programa: "023 "Infraestructura urbana" Actividad Institucional: "274 "Mantenimiento de infraestructura pública" Fuente de financiamiento: "15 "No Etiquetado Recursos Federales" Concepto del Gasto: 6141 "División de terrenos y construcción de obras de urbanización". Presupuesto del Concepto del Gasto: \$14,285,714.29 Presupuesto Disponible: \$14,285,714.29 Oficio de autorización de la inversión: COMA/LAO/DGAD/DF/2391/2022 Número de Solicitudes: MAO/CAEF/003/2023
<p>Caso No. 17</p> <p>Cantidad 39,000.56</p> <p>Unidad METRO CUADRADO</p>	<p>Descripción de la obra o servicio: REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO (REPAVIMENTACIÓN), EN DIVERSAS UBICACIONES, DENTRO DEL PERIMETRO DE LA ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN.</p>	<p>Monto Estimado: IMPORTE DE OBRAS \$12,315,270.94 RESPONSABILIDAD PARA DEFINIR Y EJECUTAR POLÍTICAS PÚBLICAS, POR ELLO, EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEBE ESTAR ORIENTADO ESPECÍFICAMENTE AL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO COMUNITARIO, LA CONVIVENCIA Y LA ACCIÓN COMUNITARIA, CONTRIBUYENDO A LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL, Y A LA SOLIDARIDAD DE LAS PERSONAS (VECINOS Y HABITANTES). TOTAL \$14,285,714.29</p> <p>JUSTIFICACIÓN: UNO DE LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES ES EL COMPROMISO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DE EJECUTAR EL RECURSO ASIGNADO PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS ANTES SEÑALADOS. CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 53, DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA, EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL SE ESTABLECE LA AUTORIZACIÓN PREVIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 EN ATENCIÓN AL OFICIO SA/FE/DGPP/DF/6817/2022, ATRA VES DEL CUAL SE COMUNICÓ A ESTA ALCALDÍA LOS IMPORTES AUTORIZADOS BAJO ESE CONCEPTO PARA CUBRIR LOS COMPROMISOS QUE CONTRAIGA ESTE ORGANISMO POLÍTICO ADMINISTRATIVO QUE PERMITAN LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA OBRA PÚBLICA. POR ÚLTIMO, RESULTA NECESARIO EL DESARROLLO DE UN PROCEDIMIENTO DIVERSO AL DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PUESTO QUE ESTE ÚLTIMO NO PUEDE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A CALIDAD, OPORTUNIDAD FINANCIAMIENTO Y PRECIO, TODA VEZ QUE POR LO TRANSCURRIDO DEL EJERCICIO FISCAL, LA INSTRUMENTACIÓN DE DICHO PROCEDIMIENTO IMPLICARÍA UN TIEMPO CONSIDERABLE, QUE PONDRÍA EN RIESGO LA ATENCIÓN INMEDIATA A LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD OBREGONENSES Y AFECTARÍA EL INTERÉS PÚBLICO POR VERSE INTERRUMPIDOS LOS PROGRAMAS, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDÍA. LO ANTERIOR AJUADO A QUE LAS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS RELATIVAS AL TIPO DE RECURSOS DE AUTORIZACIÓN PREVIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 APLICABLES A LAS DEPENDENCIAS, ORGANOS DESCONCENTRADOS Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTABLECEN QUE LA FECHA LÍMITE PARA ESTABLECER COMPROMISOS RELACIONADOS CON ESTE TIPO DE RECURSOS, ASOCIADOS A INVERSIÓN PÚBLICA, ES EL DÍA 15 DE ENERO DE 2023. LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PERIODO DE EJECUCIÓN: ENERO-MARZO.</p>	<p>Fundamento: ARTÍCULO 63.- SIN PREJUICIO DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO ANTERIOR, LAS DEPENDENCIAS, ORGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁN PREFERIR CONTRATAR OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DE OPTAR POR UN PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PARTICIPANTES O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO LA LICITACIÓN PÚBLICA NO SEA IDÓNEA, Y SIEMPRE QUE: II.(.) EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDAN PROVOCAR PÉRDIDAS O COSTOS ADICIONALES IMPORTRANTES POR UNA CONTRATACIÓN NORMAL. LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.</p>
<p>Comandancia de Avance Fisco y Financiero</p> <p>V. RO. SUPERINTENDENCIA PRESUPUESTAL</p> <p>UC. LILIO CESAR RODRIGUEZ ESPINOSA DE LOS MONTEROS</p> <p>COORDINADOR DE PLANILLOS Y CONTROL PRESUPUESTAL</p> <p>ANTONEROS</p> <p>DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO</p>	<p>MTA. LILA LIMÓN GARCÍA ALCALDESA EN ALVARO OBREGÓN PRESIDENTA</p>	<p>LIC. CLAUDIA VÁS LAGOS DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS VOCAL</p>	<p>MANUEL ENRIQUE PAZOS RASCON DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS VOCAL</p> <p>LIC. SHARON NAJARA TERESA CUENCA AVILA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA VOCAL</p>